

## COMUNICADO DE PRENSA

- **Las decisiones que afectan a 23.4 millones de estudiantes deben basarse en evidencia, criterios pedagógicos y en el bienestar de las y los alumnos.**
- **Más de 45 mil escuelas en el país carecen de un mecanismo formal para que la comunidad educativa participe en la toma de decisiones escolares.**
- **Es urgente evaluar el estado de la infraestructura escolar para evitar que los alumnos sean vulnerables ante las inclemencias del tiempo.**

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2026. La incertidumbre generada los últimos días por los cambios en las decisiones sobre el cierre del ciclo escolar, exhibe claramente una falta de planeación educativa. Toda medida que impacte el derecho a la educación de los 23.4 millones de estudiantes de educación básica debe estar respaldada por criterios pedagógicos, evidencia clara y una visión centrada en el bienestar y el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes.

Un sistema educativo de calidad no puede construirse desde decisiones erráticas, sino a través del diálogo y la corresponsabilidad entre todos los actores de la comunidad educativa. En ese sentido, la Ley General de Educación establece, en su capítulo III, la integración de los Consejos de Participación Escolar como espacios para que madres y padres de familia, docentes, directivos, estudiantes y comunidad colaboren en el fortalecimiento de la educación. Sin embargo, a junio del 2025 sólo el 78.1% de las escuelas del país contaban con un Consejo Escolar de Participación Social activo (SEP, 2025). Esto significa que más de 45 mil escuelas carecen de un mecanismo formal para que su comunidad educativa participe, dialogue y haga valer su voz en las decisiones que impactan directamente la vida escolar.

Que una de las razones publicadas inicialmente para la modificación del calendario escolar haya sido las altas temperaturas, evidencia las condiciones de vulnerabilidad en las que operan las escuelas del país. Garantizar el derecho a la educación implica contar con espacios seguros, funcionales y preparados para enfrentar fenómenos climáticos sin interrumpir el aprendizaje de las y los estudiantes. Por ello, resulta urgente realizar una

evaluación integral de la infraestructura escolar, a fin de identificar las condiciones actuales de los planteles educativos, atender rezagos y priorizar inversiones.

Desde Educación con Rumbo exigimos a las autoridades educativas fortalecer los mecanismos de participación de la comunidad escolar, garantizar que la toma de decisiones se sustente en evidencia pedagógica y realizar una evaluación integral de la infraestructura educativa del país. Solo mediante la planeación, la inversión en escuelas y en corresponsabilidad con la Sociedad Civil, será posible asegurar la continuidad del aprendizaje de nuestros niños, niñas y adolescentes y garantizar su derecho a una educación de calidad.

**-o0o-**

Fuentes:

Secretaría de Educación Pública. (2025). *Primer informe de labores 2024-2025*. Gobierno de México.

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2024-2030/1er\\_informe\\_de\\_labores.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2024-2030/1er_informe_de_labores.pdf)

Secretaría de Educación Pública. Regresan a clases 23.4 millones de estudiantes y 1.2 millones de maestros de educación básica: Mario Delgado. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sep/prensa/boletin-17-regresan-a-clases-23-4-millones-de-estudiantes-y-1-2-millones-de-maestros-de-educacion-basica-mario-delgado?idiom=es>